

## Soldados viejos y “estropeados”. El perfil del veterano del ejército español en la primera mitad del siglo XVII

**Paweł Szadkowski**

Universidad de Białystok

email: p.szadkowski@uwb.edu.pl

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9089-5041>

<https://dx.doi.org/10.5209/chmo.96508>

Recibido: 1 de julio de 2024 • Aceptado: 5 de mayo de 2025

**ES Resumen:** El objetivo de este artículo es presentar el perfil del veterano del ejército español en la primera mitad del siglo XVII, centrándose en la duración de su servicio y el deterioro de su condición física. Con este fin se han estudiado un conjunto de peticiones elevadas al Consejo de Guerra conservadas en el Archivo General de Simancas. Con ello se pretende arrojar luz sobre la presencia de los veteranos en el mundo moderno como un nuevo grupo social.

**Palabras clave:** veteranos; peticiones; licencias; Consejo de Guerra; heridas de guerra; medicina.

### **EN Old and disabled soldiers. Profile of the veteran of the Spanish Army in the first half of the 17<sup>th</sup> Century**

**Abstract:** The aim of this article is to present the typical war veteran of the Spanish Army in the first half of the 17<sup>th</sup> century. Two basic characteristics that the text will focus on are the duration of the service and physical wounds and health problems. The source base of this study consists of petitions submitted by soldiers to the Council of War, now deposited in Archivo General de Simancas. This is intended to present the war veterans of Spanish Tercios as a new social group in Early Modern Period that caught the attention of administration.

**Keywords:** veterans; petitions; military leave; Council of War; war wounds; medicine.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. De Flandes a España. Licencia y la petición en la Corte. 3. Edad y duración del servicio. 4. Heridas y enfermedades. 5. Conclusión. Bibliografía.

**Cómo citar:** Szadkowski, Paweł (2025). Soldados viejos y estropeados. El perfil del veterano del ejército español en la primera mitad del siglo XVII, en *Cuadernos de Historia Moderna* 50.1, 127-147.

### **1. Introducción**

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, se produjo un gran cambio en la estructura social del ejército español. Los tiempos de los soldados-gentilhombres y oficiales caballeros, como Gonzalo Fernández de Córdoba, el marqués de Pescara o Julián Romero, dieron paso a una nueva imagen del ejército y el soldado: el de un mero oficio y otra forma de ganar dinero. De ahí que, Diego Núñez de Alba en sus *Diálogos de la vida del soldado* se quejase de que, a partir de los años 40 y 50 del

siglo XVI, “comenzaron a venir algunos a la guerra no por vivir o ganar honra en ella, sino para recoger algún dinero con que volverse a sus casas. Estos comenzaron a apocar el campo porque vivían conforme a su diseño, y como el interés sea tan codicioso, hallaron muchos que los imitassen”<sup>1</sup>. Al mismo tiempo, tuvo lugar un proceso de desmilitarización de la nobleza. En Francia, François de La Noue lo atribuía al efecto que tuvieron las guerras de religión (1562-1598) en la situación material de este estamento, argumentando que los padres comenzaron a preferir el enviar a sus hijos a la universidad antes que al ejército y criticando la nueva costumbre de colocar a los hijos como pajes de familias poderosas, práctica hasta entonces propia de la nobleza empobrecida<sup>2</sup>.

En este sentido, se entiende que Sancho de Londoño, uno de los tratadistas y reformistas militares más importantes de la segunda mitad del siglo XVI, escribiese que había que hacer más para animar a los soldados “a entrar en tantos peligros y trabajosa profesión, a la cual si no tirase la esperanza de honra y provecho, sólo acudirían los que no pudiesen hacer otra cosa, en quienes se debe hacer poco fundamento”<sup>3</sup>. Por su parte, Martín de Eguiluz escribiría que “a hombre que ha de servir y entrar en orden en filera, no se ha de consentir que tenga oficio mecanico publico de uso, que no es bien se iguale el tal con hidalgo y soldado honrado”<sup>4</sup>. Michael Roberts explicó este cambio como uno de los elementos constitutivos de la teoría de la “Revolución Militar” (*Military Revolution*). “En la Edad Media”, según Roberts, “la guerra era un privilegio de casi solo una clase social”, mientras que “en el siglo XVII se convirtió en un oficio y modo de ganar el dinero de las masas”<sup>5</sup>. Efectivamente, “la carrera de armas”, como ha señalado Jiménez Estrella, pasó a representar “un magnífico escenario de oportunidades y de ascenso social”. Así se entiende que, “durante los años de expansión del imperio”, hubiese “quienes, movidos por la necesidad, por la búsqueda de una fuente de ingresos más o menos segura o bien alentados por la creciente estima de las virtudes castrenses y las posibilidades de promoción social que podía brindar la milicia”, decidiesen “servir en los ejércitos de Su Majestad”<sup>6</sup>. Este paso abrió la carrera militar a todas las clases sociales y puso en marcha el proceso de profesionalización de las armas. Los jóvenes reclutas no se alistaban ya para ganar fama y honra, sino como una forma de sustento<sup>7</sup>.

La segunda mitad del siglo XVI estuvo también marcada por un aumento de la tasa de urbanización: en la Corona de Castilla la población de los establecimientos ciudadanos que rebasaban los 5000 habitantes se incrementó un 137 por 100 entre 1530 y 1591<sup>8</sup>. La afluencia a los centros

<sup>1</sup> Diego Núñez de Alba, *Diálogos de la vida del soldado* (Madrid: Librería de los Bibliófilos, 1890), 8-9.

<sup>2</sup> Núria Sales, «La desaparición del soldado gentilhombre», *Saitabi* 21 (1971), 61.

<sup>3</sup> Sancho Londoño, *Discurso sobre la forma de reducir la Disciplina Militar a mejor y antiguo estado* (Madrid: Por Luys Sánchez, 1593), 20.

<sup>4</sup> Martín de Eguiluz, *Milicia, discurso y regla militar* (Amberes: En casa de Pedro Bellero, 1595), s.p. Sobre la transformación de la imagen del soldado, véase Raffaele Puddu, *El soldado gentilhombre* (Barcelona: Argos Vergara, 1984).

<sup>5</sup> Michael Roberts, «Military Revolution 1560-1660», en *The Military Revolution Debate: Readings on the Military Transformation of Early Modern Europe*, ed. por Clifford J. Rogers (Oxford: Westview Press, 1995), 24. Véase también: Knut J.V. Jespersen, «Social Change and Military Revolution in Early Modern Europe: Some Danish Evidence», *The Historical Journal* 26 (1983): 1-13.

<sup>6</sup> Antonio Jiménez Estrella, «Los nuevos bellatores de Su Majestad: reflexiones en torno al servicio militar al rey en los siglos XVI y XVII», en *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, ed. por Alicia Esteban Estíngana (Madrid: Sílex, 2012), 387.

<sup>7</sup> Este proceso de plebeyización del ejército es específicamente visible en el caso de Inglaterra. Ya en los años 20 del siglo XVII la monarquía favoreció a los oficiales de los bajos estratos de sociedad. Como señala Jonathan Scott “there was no connection between the ability to ride horses and the skills required to ‘ride the great Wooden Horses of the Navy’. [...] In 1649 the tension between maritime and monarchical culture was eliminated. Under the leadership of a republican-mercantile alliance both the policies and the material resources of the state were reoriented around maritime power”. Inglaterra muy pronto entendió el papel comercial que jugaba el Atlántico y reorganizó su administración y el ejército para aprovechar este “archipiélago”. Uno de los elementos fundamentales de esta nueva “monarquía marítima” era el marinero-plebeyo que puso fin al papel militar de la nobleza. Véase Jonathan Scott, *How the Old World Ended. The Anglo-Dutch-American Revolution, 1500-1800* (New Haven-Londres: Yale University Press), 215-216.

<sup>8</sup> Albert Marcos Martín, «El mundo urbano en Castilla antes y después de las comunidades», en *En torno de las comunidades de Castilla*, ed. por Fernando Martínez Gil (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002), 47.

urbanos de los grupos sociales más perjudicados (campesinos y obreros) por el efecto de la revolución de los precios, causada por el excesivo aumento de la plata en el mercado, creó una base amplia, aunque de muy mala calidad, de reclutas. El típico soldado que se alistaba en este periodo no era, según Thompson, “el soldado gentilhombre”, sino “pechero, joven, de 22 años, morador de un centro urbano de más de 5000 personas, probablemente soltero, sin oficio y proveniente de Castilla la Vieja”<sup>9</sup>. La efectividad y las prioridades de este nuevo tipo de soldado sería duramente criticado por el marqués de Aytona en 1630, cuando informó a Felipe IV sobre la situación en la guarnición de Gante: “todos los mejores soldados de diferentes naciones, vasallos de VM se han ido a servir a otros príncipes, no quedando en servicio de VM sino la gente más vil y ruin que hay en todas provincias y Reynos, fuera de los pocos que sirven por reputacion y fines más altos que el de su interes y comodidad”<sup>10</sup>.

Sin embargo, cuando los historiadores del siglo XX, especialmente anglosajones, hablaban sobre el cambio de la estructura social del ejército en la Edad Moderna, lo presentaban como una de las causas de la “revolución militar”, olvidando las consecuencias de este proceso. Puesto que los soldados de las clases sociales bajas normalmente no tenían ninguna hacienda propia y periguieron enriquecerse con el sueldo y los saqueos, no es extraña la relevancia que adquiría el Estado cuando perdían la salud, quedaban maltrechos o les faltaban recursos para mantenerse. Las palabras de Fabrizio Ramazano, un soldado italiano que en 1617 elevó una petición al Consejo de Guerra, ilustran esta nueva relación. Después de 19 años del servicio quedó sin ningún amparo y pobre y, como dijo, “no sabe ni tiene otro ejercicio, sino el de la milicia en se ha criado [...] que a VM se sirva de hacerle merced de que se le señale alguna ventaja honrada con que pueda pasar lo que le queda de vida”<sup>11</sup>. Resulta significativo que al mismo tiempo el Estado se caracterizara por su irrefrenable deseo de controlar cada esfera de la actividad: la economía, el desarrollo de las ciudades, agricultura e incluso el cuerpo humano. El ser humano ya no era considerado como grupo o clase social, sino como individuo. Si “el Estado absoluto”, así lo explicaba José Antonio Maravall, tendió “a constituirse en una relación inmediata con el individuo, de un lado basándose en él, de otro constriñendo sus tendencias disolventes, es porque ese Estado, desde su origen, corre paralelo al despertar del individualismo. [...] Tal individualismo hemos, pues, de considerarlo un impulso que sacude al individuo real en los comienzos de la modernidad, extendiéndose a todas las manifestaciones de la existencia de aquél”<sup>12</sup>. Para animar a los “nuevos bellatores”, soldados plebeyos, a alistarse y luchar por la monarquía, el Rey necesitaba hacer un contrato con ellos. Como lo explicó en su tratado Diego Enríquez de Villegas:

cuando el soldado se alista, haze un tacito concierto con el Principe a que va a servir, quedando el Principe, y el soldado obligados; porque el Principe propone pagar al soldado cada mes el sueldo que le tocare para el sustento [...] Propone, que si saliere estropeado, y de forma que quede inabil para el servicio militar, o otro cualquiera ejercicio, da conforma la calidad de la persona, y el merito de lo que huviere servido, con que poder vivir, señalando su sueldo en algun presidio [...] El soldado se obliga, pena de la vida, a servir con lealtad y obediencia<sup>13</sup>

La relación entre Estado y soldado se basaba en la obediencia por parte del soldado y la responsabilidad por parte del Rey. Los moralistas y autores de los “Espejos de príncipes” usaban la metáfora del cuerpo, que imaginaba el reino como un cuerpo humano en que cada miembro tiene

<sup>9</sup> Irving Anthony A. Thompson, «El soldado del Imperio: una aproximación al perfil del recluta español en el Siglo de Oro», *Manuscrits: Revista d'història moderna* 21 (2003), 37.

<sup>10</sup> La carta del marqués de Aytona a Felipe IV, Bruselas 26 de abril 1630, Archivo General de Simancas (AGS), Estado, leg. 2044, fol. 131 y 132.

<sup>11</sup> Memorial del Consejo de Estado sobre el soldado Fabrizio Ramazano, Madrid, 2 de mayo de 1617, AGS, Estado, leg. 2779, s. fol.

<sup>12</sup> José Antonio Maravall, *Estado Moderno y Mentalidad Social (Siglos XV a XVII)*, T. 1 (Madrid: Alianza Editorial, 1986), 408.

<sup>13</sup> Diego Enríquez de Villegas, *Levas de la gente de guerra. Su empleo en todas facciones militares* (Madrid: Por Carlos Sanchez Bravo, 1647), 86-87.

una importancia vital para garantizar la supervivencia de la cabeza, es decir, el rey. Para Jerónimo de Ceballos, había que mirar “a la necesidad pública de todos, que depende de la vida y conservacion de la cabeza”, y lo mismo hacen “los miembros en el cuerpo humano, a que estan de tal manera, sugetos a su cabeza, que todos acuden, y al corazon, a darle su sangre cuando le ve falto della”<sup>14</sup>. En este sentido, se explica la importancia que, para la monarquía, tenían los soldados, quienes constituían una herramienta fundamental para ejecutar su política internacional, garantizando esa reciprocidad vital. Según otro moralista, Martín Carvallo Villas Boas, tenía “el soldado para su conservacion necesidad precisamente del Principe, y el Principe para la propia [...] del soldado”. De ahí que, ninguna cosa se debía “procurar mas en los soldados que el ayudarles de manera que no pierdan el brio y orgullo”<sup>15</sup>. Para Pedro Fernández de Navarrete, el fundamento de esta relación lo constituía la justicia comutativa, por la cual “en mutuo contrato se obligaron [los soldados] a no perdonar ni rehusar trabajo alguno en servicio de su Rey, y el Rey se obligó a pagarles su estipendio y sueldo por derecho natural en correspondencia de sus trabajos”<sup>16</sup>. Este cambio en la filosofía del Estado supuso que el problema social de los veteranos adquiriese una dimensión política. En consecuencia, se dio una fecunda relación entre obligación y responsabilidad: el rey justo debía garantizar una forma de ayuda destinada a los que regresaban “estropeados” y mutilados. Al mismo tiempo que moralistas y filósofos publicaban sus nuevas ideas relativas al contrato, varios arbitristas presentaron los primeros programas del sistema de protección de los militares. Para Cristóbal Pérez de Herrera, Alonso de Barros o Pedro de las Cuevas, los soldados viejos no eran simplemente otra categoría de gente pobre, sino un grupo que merecía privilegios y particular atención. Mejorando la situación de los veteranos, argumentaba de Barros, se mejoraba también la situación del reino, porque de esta manera no andarían “esparzidos por el reino, pidiendo de puerta en puerta”. “Con las exclamaciones que hazen pretendiendo mover las gentes a piedad [...] hazen tan horrible y espantosa la guerra, que escarmentados los mozos que lo oyen en cabeza agena, no les parece cordura sujetar su libertad a males tan ciertos”<sup>17</sup>. La proliferación de obras dedicadas a los veteranos hace pensar que su presencia en el espacio público se hizo mucho más visible durante las últimas décadas del siglo XVI. A pesar de ello, y de ser un proceso que se observa también en otros países de Europa Occidental, la historiografía no ha prestado excesiva atención a identificar a este nuevo grupo social.

<sup>14</sup> Jerónimo de Ceballos, *Arte real para el buen govierno de los reyes y príncipes y de sus vasallos* (Toledo: a costa de su autor, 1623), 117-118. Sobre la teoría orgánica, véase Emilio Reus y Bahamonde, *Teoría Orgánica del Estado* (Madrid: Imprenta de la Revista de Investigación, 1880); James Henderson Burns (ed.), *The Cambridge History of Medieval Political Thought c.350-c.1450* (Cambridge: Cambridge University Press, 2007), 325-329.

<sup>15</sup> Martín Carvallo Villas Boas, *Espejo de príncipes y ministros* (Milán: Herederos de Pacífico Pocio, 1598), 90-91. Villas Boas era uno de los más importantes representantes de la síntesis del idealismo y realismo político, muy típico de la filosofía política de la España del siglo XVI y XVII en la que se mezclaban ideas de la “razón de estado” y la moralidad cristiana. Véase Miguel Saralegui, «El idealismo político de Martín Carvallo de Villas Boas», *Revista de Estudios Políticos* 168 (2015): 51-76.

<sup>16</sup> Pedro Fernández de Navarrete, *Conservación de monarquías y discursos políticos* (Madrid: Imprenta de Don Tomás Albán, 1805), 216.

<sup>17</sup> Alonso de Barros, *Reparo de la milicia y advertencias de Alonso de Barros*, Biblioteca Nacional de Madrid, VE/19/13, sin fecha, fol. 7. No voy a abarcar en este artículo la cuestión del desarrollo de la política hacia los veteranos, aunque hay que destacar que apenas disponemos de estudios sobre el tema. Sobre el panorama general de la situación de los soldados viejos en España moderna, véase Fernando Puell de la Villa, *Historia de la Protección Social Militar (1265-1978)* (Madrid: Instituto Social de las Fuerzas Armadas, 2008), 36-55; Juan Laborde Barceló, «El problema de los licenciados del ejército en el Madrid del XVI: las soluciones de los teóricos de la Corte», *Madrid: Revista de arte, geografía e historia* 5 (2002): 141-154; Paweł Szadkowski, «Razones tan justas: el estado español y los soldados viejos en la primera mitad del siglo XVI», en *Los Habsburgo y Europa: soldados y ejércitos (Siglos XVI y XVII)*, ed. por Magdalena Pi Corrales (Madrid: Cátedra Extraordinaria Complutense de Historia Militar, 2019), 195-225; Miguel Martínez, *Las líneas del frente. La escritura de los soldados en el mundo hispánico de principios de la Edad Moderna* (Tres Cantos: Akal, 2024). Sobre la política de conde-duque hacia los veteranos, véase Antonio Jiménez Moreno, ««Gente de servicio y méritos». Los soldados veteranos y sus relaciones con la monarquía durante la segunda mitad del ministerio del conde duque de Olivares (1632-1642)», en *Estudios sobre guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica: guerra marítima, estrategia, organización y cultura militar*, ed. por Enrique García Hernán y Davide Maffi (Valencia: Albatros, 2017), pp. 571-600.

De ahí que el objetivo de este artículo sea profundizar en el perfil del veterano del ejército español de la primera mitad del siglo XVII, que había regresado de Flandes a España, a la luz de las peticiones que hicieron al Consejo de Guerra. Con este fin, se han estudiado 253 peticiones elevadas entre 1600 y 1610 por soldados que, en opinión de los oficiales, no eran capaces de seguir prestando servicio debido a mutilaciones, su estado de salud o la edad. Dos eran los tipos de papeles a presentar por los soldados en el citado Consejo: una licencia firmada por el Capitán General u otro oficial y su historial de servicio, también firmado, por ejemplo, por el capitán de la compañía. Aunque los soldados presentaban sus peticiones a título personal y, a menudo acudían acompañados por sus mujeres e hijos, eran los escribanos del Consejo quienes preparaban los memoriales. Este documento final, remitido al Consejo de Estado, consistía en una descripción detallada de la historia del servicio del soldado, incluyendo sus sueldos y pensiones otorgadas, su estado de salud, las heridas recibidas y el tipo de pensión que, a juicio de los consejeros, debía recibir el peticionario. A continuación, se remitía toda la documentación al rey, sobre el que recaía la decisión última. Dado que cada petición seguía la misma ruta administrativa, disponemos de un corpus documental muy unificado que permite presentar un panorama coherente del veterano de la época.

## 2. De Flandes a España. Licencia y la petición en la Corte

A los soldados heridos, en un primer momento, se les transportaba a los hospitales. A menudo lo hacían sus camaradas, aun a riesgo de “quedar muertos como ellos o mal heridos”, como ocurrió durante el asedio de La Capela en 1594 porque el suelo del foso era demasiado pegajoso, como escribió Carlos Coloma<sup>18</sup>. Muchos arriesgaban su vida, porque su motivación principal era el dinero. Además, aquello les permitía ganar una ventaja o poder incluir en su relación de servicio un hecho notable<sup>19</sup>. Un soldado italiano Salvador Inquissini, durante el asedio de Ostende, recibió un mosquetazo y durante el asalto una explosión de la mina le hirió la cabeza, pero “no se quiso retirar hasta que le dieron otro mosquetazo en la espalda izquierda” y fue transportado al hospital<sup>20</sup>.

Cada mes los contadores descontaban del sueldo de los soldados una cuota pequeña para el mantenimiento de los hospitales que, en teoría, garantizaban protección cuando había necesidad<sup>21</sup>. Aunque, desde la segunda mitad del siglo XVI, el ejército de Flandes disponía del hospital general de Malinas, la mayoría de los soldados fueron destinados a los hospitales de campaña, instituidos por Carlos V en 1554, y a los Hospitales Reales del Ejército y Armada de S. M.<sup>22</sup>. El objetivo principal de los hospitales de campaña era minimizar las bajas, como lo hizo por ejemplo el erigido durante el asedio de Amiens en 1597: los médicos “restauraron mas de mil vidas” y los curados volvieron a luchar “con el nuevo ánimo”<sup>23</sup>. Considerando que, durante los asedios, la mayor

<sup>18</sup> Carlos Coloma, *Las guerras de los Estados Bajos desde el año 1588 hasta el 1599* (Barcelona: s. i., 1627), 143.

<sup>19</sup> El artículo 3 de la ordenanza militar del 1603 especificaba que “si algún soldado particular o oficial huviere hecho algun hecho muy señalado en la guerra, como ser el primero o segunda que entrase en tierra o de calidad de enemigos o ganar vandera suya o la plantase encima de la muralla peleando cuerpo a cuerpo con el enemigo [...] el capitán general tenga cuidado de avisarme dello u de las partes y qualidades de la persona y el servicio señalado que huviere hecho para que yo mande tener cuenta con el en las ocasiones que se ofreciesen” (AGS, Guerra y Marina, libro 92, p. 308).

<sup>20</sup> Memorial del Consejo de Estado por el soldado Salvador Inquissini, 25 de agosto de 1607, fol. 69.

<sup>21</sup> Eran 10 reales del sueldo de capitán, 5 de alférez, 3 de sargento y 1 real del sueldo del soldado: Rene Quatrefages, *Los tercios* (Madrid: Ministerio de Defensa, 2015), 160.

<sup>22</sup> Sobre el Hospital General de Malinas, véase Miguel Parrilla Hermida, *El hospital militar español de Malinas en los siglos XVI y XVII* (Madrid: Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército, 1964), 27-45; sobre los hospitales de campaña: Miguel Parrilla Hermida, «Un documento sobre nuestros hospitales de campaña en Flandes en el siglo XVI», *Revista de Historia Militar* 25 (1968), 179-181. Sobre los hospitales reales del ejército y armada: Manuel Gracia Rivas, «Los Hospitales Reales del Ejército y Armada en las campañas militares del siglo XVI», en *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, Vol. II, ed. por Enrique García Hernán y Davide Maffi (Madrid: Laberinto, 2006), 765-785.

<sup>23</sup> Coloma, *Las guerras*, 249.

parte de beligerantes no moría en la batalla sino por la peste o el hambre, los contagios en hospitales también jugaron un papel crucial<sup>24</sup>. El hospital que Spínola mandó crear durante el sitio de Ostende disponía de varios cuarteles, cocina, oficinas para los médicos e, incluso, de un barco que transportaba los medicamentos y las hierbas. Desde el 21 de julio hasta el 21 de agosto de 1604 ingresaron en este hospital un total de 256 soldados, de los cuales 194 acabaron liberando sus camas, porque se curaron o fallecieron. Cada soldado que cumplió con los cuarenta días de cuarentena obtuvo después una limosna de 1 real por día para poder retomar su servicio<sup>25</sup>. Sin embargo, muchos soldados necesitaban de un tiempo de curación mayor, y para ello no bastaba el hospital de campaña sino aquellos especializados lejos del teatro de la guerra. Era el caso también de aquellos que sufrían de “mal francés”, problemas de vista u oído o de los que mostraban síntomas del “mal de corazón” (una forma de trastorno de estrés postraumático). En todos estos casos, se podía obtener una licencia temporal, normalmente de hasta tres meses. El soldado pedía el permiso a su capitán que, tras consultar a los médicos, firmaba el documento. Así, en agosto de 1638, el doctor Lázaro de la Fuente, protomédico del Ejército de Cataluña, opinó que el soldado Miguel de Aragón tenía “grandes dolores en todos sus miembros y demás en las piernas y del brazo derecho” y en la espalda “unas llagas antiguas y de mala calidad de mal francés”. Como el hospital de campaña no disponía de los medicamentos necesarios, el doctor Lázaro sugirió que se le diese la licencia “que será muy justificada de ir a Barcelona [...] a curarse”<sup>26</sup>. Otro soldado del mismo ejército, Miguel de Moya, obtuvo una licencia de dos meses “por tener la necesidad de unciones”<sup>27</sup>. De manera que, los hospitales de campaña y reales realizaban tratamientos más básicos y urgentes como amputaciones o curación de quemaduras, lo que no siempre era suficiente.

Otros soldados fueron destinados a hospitales generales u hospitales de soldados convalecientes localizados en la Península Ibérica. Uno de los más grandes fue creado en Zaragoza durante la guerra en Cataluña. Ante la afluencia de víctimas de la guerra a la ciudad, los sacerdotes fundaron en 1642 la Santa y Real Hermandad de Nuestra Señora del Refugio y Piedad de Zaragoza, que ofrecía refugio a mujeres sin techo, personas con problemas mentales y a soldados con licencia. Ese año el mayordomo de la Hermandad recibió 10894 reales para acondicionar una sala en el palacio de Aljafería con capacidad para cincuenta convalecientes<sup>28</sup>. Los soldados con licencias para curarse podían ausentarse del ejército únicamente por el tiempo especificado en dicho documento. Terminado el plazo, tenían la obligación de regresar a su compañía; si no, se les consideraba desertores.

La licencia indefinida se reservaba para aquellos que “ya no estaban de servicio”, es decir, soldados maltrechos, viejos o con otros problemas de salud. Algunos podían quedarse en el ejército y vivir de sueldos especiales, o bien obtener una “plaza muerta” en un castillo o la guarnición en los Países Bajos, pero la mayoría regresaba a España o Italia para hacer la petición. Es difícil de estimar la cantidad de licencias concedidas, ya que los veedores no elaboraban ninguna relación sobre su distribución. Sin embargo, sabemos que, de las 72 licencias presentadas en la

<sup>24</sup> En 1632 los ejércitos de Gustavo Adolfo y Wallenstein se enfrentaron en el camino a Núremberg, pero cuando el escorbuto y el tifus mataron a 18 000 personas, ambos oficiales retiraron sus fuerzas. Véase Andrew Cunningham, Ole Peter Grell, *The Four Horsemen of the Apocalypse. Religion, War, Famine and Death in Reformation Europe* (Cambridge: Cambridge University Press, 2000), 270-272.

<sup>25</sup> *Pliego donde se tiene la cuenta de los enfermos que allo en en el dicho hospital contagioso en 20 de Julio 1604 y los que despues aca se han entrando*, AGS, Contaduría de Sueldo [CSU], 2 época [2EP], leg. 228, s. fol.

<sup>26</sup> *Licencia a Miguel de Aragón, soldado de la compa[ñ]ia del capitán Martín Muñoz que le dio el Ex[cellentissi]mo Señor conde Santa Coloma para que se vaya a curar por dos meses a donde allare cura*, Barcelona, 11 de Agosto de 1638, AGS, Contaduría Mayor de Cuentas [CMC], 3 época [3EP], leg. 655, s. fol.

<sup>27</sup> *Licencia a Miguel de Moya, cabo de esquadrilla de la compañía del capitán Adrian Sanchez que le dio el Ex[cellentissi]mo Señor conde Santa Coloma para que se vaya a curar por dos meses a donde allare cura*, Barcelona, 15 de octubre 1638, AGS, CMC, 3EP, leg. 655, s. fol.

<sup>28</sup> *Relacion jurada y firmada que a dado del dinero que a recibido para la cura y regalo de los dichos soldados convalecientes y de lo que ha gastado en el dicho efecto desde 2 de noviembre del 1642 hasta fin de febrero de 1644*, Zaragoza, 10 de marzo 1644, AGS, CMC, 3EP, leg. 62, fol. 9. Sobre le hospital de Zaragoza, véase Joaquín Gimeno Riera, *La casa de locos de Zaragoza y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia* (Zaragoza: Librería del Cecilio Gasta, 1908).

Contaduría Mayor de Cuentas del Ejército de Cataluña en 1637, 28 (38%) eran para soldados “estropeados” o enfermos, mientras que, en 1638, de un total de 54 correspondieron a este grupo de nuevo 28 (51%)<sup>29</sup>. Los veedores incluían información relativa a las licencias tan solo cuando el soldado obtenía también la paga atrasada.

Gracias a Gerónimo Walter Zapata, veedor general del Ejército de Flandes entre 1600 y 1603, sabemos que 13 soldados obtuvieron licencias y pagas atrasadas en enero de 1601, 12 desde febrero hasta abril de 1602, 21 en marzo y abril de 1603 (cuyas pagas sumaban un total de 2641 escudos), y 63 en julio de ese mismo<sup>30</sup>. Coincidiendo con el inicio de las negociaciones con las Provincias Unidas, desde mayo de 1607 hasta julio 1609, el ejército de Flandes distribuyó en total 359 (165 anualmente) licencias para los soldados españoles e italianos<sup>31</sup>. Más licencias fueron distribuidas en el periodo comprendido entre 1582-1586, con un total de 854 (213 por año) y en 1635-1636 con 523 (260 anuales)<sup>32</sup>. Teniendo en cuenta que a la mayoría de los soldados que obtenían las licencias no se les pagaba los sueldos atrasados, las cifras proporcionadas por los veedores muestran solo una parte de la cuota general. De lo expuesto se puede colegir que los oficiales del ejército de Flandes autorizaban al menos 100 licencias cada mes.

Junto con la licencia, el soldado obtenía una carta de favor, donde el oficial recomendaba que se le remunerase, y una certificación con una descripción de los servicios prestados, las heridas recibidas y los hechos notables. A veces los soldados traían consigo también los documentos de los médicos que certificaban su incapacidad para continuar su servicio. Puesto que la licencia y la carta constituían un requisito indispensable para poder acudir al Consejo de Guerra y pedir alguna ayuda, no debería extrañar que los soldados las valorasen mucho. El Capitán Domingo de Toral y Valdés recuerda en su autobiografía que cuando “me vinieron cartas de favor de España [...] saqué licencia tan contento que ésta me sirvió de consuelo de todos los trabajos pasados”<sup>33</sup>. La importancia de estos documentos lo corrobora el caso de Juan Domingo Florentino, soldado que, tras 12 años de servicio, resultó herido de una bala en el brazo izquierdo durante el sitio de Ostende y quedó manco. Cuando acudió al Consejo de Guerra explicó que durante su viaje a España “en el bajel se le cayó una bolsa mochila de cuero en la mar y en ella avía entre otra ropa algunas fees de los servicios y la dicha licencia del Archiduque”<sup>34</sup>. Otro veterano, Carlos de Burguete, dijo que tenía los papeles, pero los “quemaron con otros bienes que tenía por la causa de peste”<sup>35</sup>. A pesar de que la licencia era, por decirlo de alguna manera, el pasaporte que permitía a los veteranos poder sustentarse después de la guerra, con la subida al trono de Felipe III la monarquía gradualmente limitó la distribución de estos documentos.

En 1600, Felipe III mandó al archiduque Alberto que limitase la cantidad de licencias a soldados para recortar los gastos superfluos. El archiduque estaba de acuerdo con esta proposición, pero consideraba “injusto si quedasen sin la remuneración” aquellos que de verdad la merecían; en el ejército había muchos soldados “quejoso y descontentos” y era difícil negárselas<sup>36</sup>. El rey, aparentemente no prestó demasiada atención a las advertencias de su Capitán General, y en 1603 repitió su orden. Sin embargo, en esta ocasión explicitó que en Flandes no se diesen licencias, porque los soldados “estropeados” no eran de ningún provecho en la corte. El archiduque, de nuevo, aceptó la orden: minimizaría su distribución, aunque “ofrescense casos y causas tales,

<sup>29</sup> Estas estadísticas están basadas en los datos de 126 licencias conservadas en: AGS, CMC, 3EP, leg. 655.

<sup>30</sup> *Relación de lo preciso que sería forcoso proveer para el entretenimiento del ejército hasta fin de mayo 1603*, AGS, Estado, leg. 622, fol. 75.

<sup>31</sup> *Relación de las licencias que se han dado a soldados de la infantería española y italiana desde principio del mes de mayo 1607 hasta ahora*, AGS, Estado, leg. 2868, fol. 165, 29 de julio de 1609.

<sup>32</sup> Geoffrey Parker, *The Army of Flanders and the Spanish Road, 1567-1659: The Logistics of Spanish Victory and Defeat in the Low Countries' Wars* (Cambridge: Cambridge University Press), 179.

<sup>33</sup> Domingo de Toral y Valdés, *Relación de la Vida del Capitán Domingo de Toral y Valdés escrita por el mismo capitán*, en: *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, T. LXXI (Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1879), 508.

<sup>34</sup> Memorial por el soldado Juan Domingo Florentino, AGS, Estado, leg. 1705, fol. 286, sin fecha.

<sup>35</sup> Memorial por el soldado Carlos de Burguete, AGS, Estado, leg. 1703, fol. 418, sin fecha.

<sup>36</sup> Carta del archiduque a Felipe III, Bruselas, 30 de enero de 1600, AGS, Estado, leg. 617, fol. 4.

que no se pueden dejar de conceder algunas, y al negarlas totalmente también sería de inconveniente”<sup>37</sup>. La cantidad de veteranos que llegaban a la corte subió visiblemente después de 1607 cuando España y los Países Bajos comenzaron las negociaciones de la tregua. En enero de 1610 Felipe III informó al archiduque de que

aca llegan muchos soldados españoles con licencia de VA y siendo allí [en Flandes] tan necesarios y aviendo tan poco y la dificultad y costa con que conducen alla tan grande, no he podido de dar de advertirlo a VA como le hago para que tenga la mano en no dar ninguna licencia a españoles que holgare mucho de que asi lo haga VA<sup>38</sup>.

En junio el rey dio la misma orden sobre los irlandeses, advirtiendo que “esten recogidos en su tercio y que no anden derramados por todas partes de que siguen otros inconvenientes”<sup>39</sup>. En los años posteriores a la tregua tampoco observamos una liberalización de la política de las licencias. En la instrucción de la reforma del ejército presentada por Juan Muñez de Escobar y Don Felipe de Porres en 1628 a la infanta Isabel se indicaba que “no se den licencias a soldados sino en casos muy extraordinarios porque para los tocantes a sus pretensiones se informase Su A. de las partes de cada uno y las remitiese a VM con el memorial y su parecer”<sup>40</sup>. No debería extrañar que tantas restricciones provocasen una reacción. En noviembre de 1631 Pedro de San Juan, secretario de Estado y Guerra en Flandes, envió a Madrid una carta alarmante. Un soldado italiano había robado en Bruselas el sello de la infanta Isabel. Como informó San Juan, cuando le arrestaron se hallaron “licencias y otros despachos falsos, sellados con el mismo sello de S.A. y contrahecha su firma”. Y aunque la letra en los documentos era diferente a la de los oficiales de Bruselas, la escritura parecía tan natural que San Juan envió a Madrid licencias auténticas con el fin de que pudiesen distinguirlas de las falsas<sup>41</sup>. Este tipo de falsificación no se limitaba a Flandes, porque aparecieron licencias falsas también en Milán, Nápoles y Sicilia. Su circulación en todo el imperio demuestra no solo la escala de desesperación de los soldados, sino también el creciente problema de los veteranos y la necesidad de regularizar su situación.

Los que lograban obtener la licencia y regresaban a España, normalmente pasaban en la capital unos dos o tres meses, mientras que los oficiales verificaban la documentación, enviaban el memorial al Consejo de Estado y esperaban la respuesta del rey. Sin embargo, el procedimiento podía prolongarse hasta los seis meses o, en casos extremos, incluso un año. Julián Sana, soldado que, después de 16 años de servicio durante las luchas en Argel, quedó lesionado de la mano izquierda, estuvo cuatro meses negociando en la corte y se hallaba “pobre y desnudo y supplica que VM le mande dar una ayuda de costa”<sup>42</sup>. Había incluso casos en los que morían esperando la resolución. Doña Juana de Perea, hija del alférez Bernabé de Perea, dijo que su padre murió en 1626 en Madrid “estando en sus pretensiones”<sup>43</sup>. El problema de los soldados-peticionarios llamó la atención de los arbitristas y los oficiales que entendían la amenaza que los veteranos constituyan para el orden social. Según el marqués de Aytona, los soldados “a pocos días de pretensión acaban el corto caudal que con mucho trabajo han recogido, y como nunca las pretensiones [...] se abrevian, en acabándose lo que trajeron, venden el colete, las botas, la banda, algún vestido y todo lo demás de este genero”<sup>44</sup>.

<sup>37</sup> Carta del archiduque a Felipe III, Bruselas, 20 de marzo de 1603, AGS, Estado, leg. 622, fol. 21.

<sup>38</sup> Carta de Felipe III al archiduque Alberto, Madrid, 13 de enero de 1610, AGS, Estado, leg. 2227, sin fol.

<sup>39</sup> Carta de Felipe III al archiduque Alberto, Madrid, 12 de junio de 1610, AGS, Estado, leg. 2227, fol. 51.

<sup>40</sup> *Copia de la consulta hecha a Su Alteza sobre lo contenido en el Capítulo 11 de su instrucción con la respuesta*, Juan Muñoz y Don Felipe de Porres, Bruselas, 10 de marzo de 1628. Más información sobre la implementación de la Unión de Armas en los Países Bajos, en Alicia Esteban Estríngana, “Guerra y redistribución de cargas defensivas. La Unión de Armas en los Países Bajos católicos”, *Cuadernos de Historia Moderna* 27 (2002): pp. 49-98.

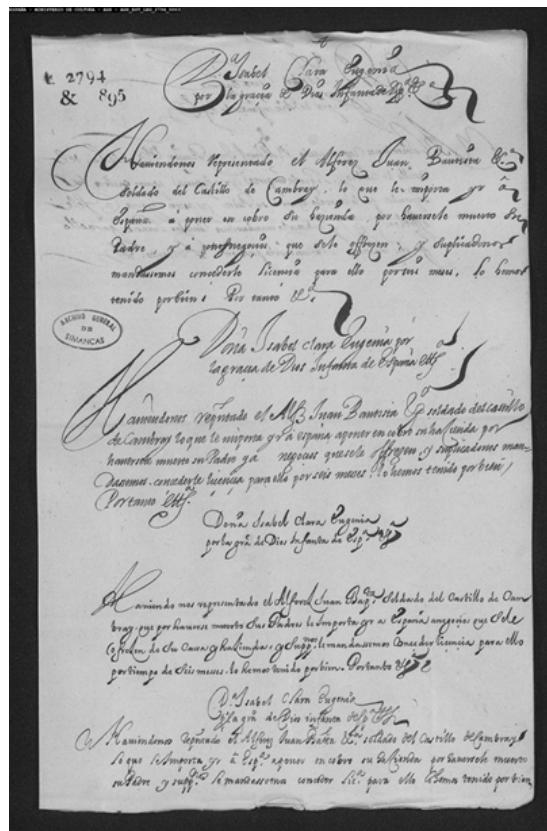
<sup>41</sup> La carta de Pedro de San Juan a Felipe IV, “Para que se reconozca las licencias que trajeron los soldados”, Bruselas, 6 de noviembre de 1631, AGS, Estado, leg. 2794, s. fol.

<sup>42</sup> Memorial por el soldado Julian Sana, sin fecha, AGS, Estado, leg. 1710, fol. 293.

<sup>43</sup> Memorial por Doña Juana de Perea, 21 de octubre de 1626, AGS, Estado, leg. 2801, s. fol.

<sup>44</sup> Ramon Moncada y de Castro, *Discurso militar. Propónense algunos inconvenientes de la Milicia de estos tiempos, y su reparo* (Madrid: Ministerio de Defensa, 2008), 154.

Fig. 1. En 1631 el secretario de Estado y Guerra, Pedro de San Juan, envió a Madrid la carta con las muestras de cuatro tipos de licencias escritas por sus oficiales para que los consejeros en Madrid pudiesen distinguir las auténticas de las falsas.



Muchos soldados llegaban a la corte “desnudos”, es decir, en la extrema pobreza, y los hay que, estando ahí, vendían todos sus bienes. En 1609 Francisco de Pimera esperó a la resolución once meses “padeciendo grandissima necesidad [...] por lo qual se halla empenado en la posada [...] haver vendido los vestidos que traya para sustentarse”<sup>45</sup>. El arbitrista Bartolomé Argensola explicaba que la presencia de soldados era “dañosissima [...] por el ocio y la necesidad, por que lo primero les estraga los animos y lo segundo las conciencias y asi no se deberían admitir en la corte”<sup>46</sup>. Para los ciudadanos los soldados eran *persona non grata* por varias razones: provocaban luchas, estaban acostumbrados a vivir en el mundo bélico y resolvían sus problemas con la espada, aprovechándose del feroz militar que disfrutaban<sup>47</sup>. Esta actitud la sintió Alonso de Contreras, confesando que “parecióme vergüenza estar en la Corte, mas no teniendo con qué sustentar, que allí parecen mal los soldados, aunque lo tengan”<sup>48</sup>. Como informaba en 1639 Pellicer en sus

<sup>45</sup> Por Francisco de Pimera, AGS, Consejo y Juntas de Hacienda [CJH], fols. 24-8.

<sup>46</sup> Bartolomé Leonardo de Argensola, *De cómo se remediarán los vicios de la Corte y que no acuda a ella tanta gente inútil*, Madrid, 1600, BNE, Ms. 9855, fol. 159.

<sup>47</sup> Sobre los crímenes que cometían los soldados en la capital véase Enrique Villalba Pérez, «Soldados y justicia en la Corte (finales s. XVI-principios s. XVII)», en *Estudios sobre ejército, política y derecho en España (siglos XII-XX)*, ed. por Javier Alvarado Planas, Regina María Pérez Marcos (Madrid: Polifemo, 1996), 101-130.

<sup>48</sup> Alonso de Contreras, *Vida de este capitán* (Barcelona: Debolsillo, 2012), 190-191.

Avisos, “no hay mañana que no amanezcan o heridos o muertos por ladrones o soldados [...] tanto puede la confianza que tienen los soldados en el Consejo de Guerra”<sup>49</sup>. Este órgano administrativo era bastante joven y no fue hasta la segunda mitad de los años 80 del siglo XVI cuando se llevó a cabo una reforma significativa de sus competencias. A partir de 1583 los miembros del Consejo de Guerra empezaron a preparar sus memoriales de forma independiente respecto a los demás consejos y, a partir de 1586, se dividió en dos secretarías: Tierra y Mar<sup>50</sup>. El mismo año se aumentó el número de consejeros hasta seis y pasó a estar formado por militares profesionales que entendían los problemas de los soldados (un buen ejemplo es el de Don Pedro de Padilla que empezó a servir en el ejército con 16 años)<sup>51</sup>.

A finales del siglo XVI aparecen también dos oficios con el objetivo de ayudar a resolver las peticiones de los veteranos: solicitador en el Consejo de Guerra y protector de la milicia. Entre los primeros arbitristas que habían propuesto la creación del segundo oficio se encontraban Alonso de Barros y Cristóbal Pérez de Herrera<sup>52</sup>. Ya la ordenanza de 1603 propuso la creación del oficio del protector, que “tenga cuidado de saber los que vinieren a la corte, con que licencia, que pretensiones traen y procuran”<sup>53</sup>. Sin embargo, las reformas no se finalizaron hasta los años 50 del siglo XVII, cuando el marqués de Aytona todavía destacaba la necesidad de crear dicho oficio, además del de fiscal, cuya obligación sería registrar a cada soldado y comprobar si llevaba la licencia para que no anduviese “la Corte tan llena de soldados”, ni se perdiessen “tantos como ahora experimentamos”<sup>54</sup>. Las reformas del Consejo de Guerra en las últimas décadas del siglo XVI y la política más liberal en la distribución de las licencias que prevaleció hasta finales de la primera década del siglo XVII pueden explicar la proliferación de memoriales de veteranos producidos en este tiempo. La documentación de ese periodo (1599-1611) se conserva en legajos separados que contienen únicamente las peticiones de los soldados y las viudas de los militares, lo que invita a pensar que en esos años pudo existir una vía de tramitación separada, como proponían Barros y Pérez de Herrera, tras la cual se investigaban las peticiones de los militares.

### 3. Edad y duración del servicio

Un observador de la vida madrileña, Juan de Zabaleta, en su *Día de fiesta* presentó a los soldados-pretendientes de la siguiente manera:

llega el soldado entrefino a los pies del Príncipe, el cabello largo, la golina mal puesta, la espada en tahali ancho, y las vueltas de otro país, y dizele (algo de palabra, y lo más por escrito) que le ha servido veinte años; que tal faccion que se le encargó, que rompió al enemigo, que ha estado sitiado dos veces, y que ha trabajado mucho en entender de fortificación y maquina militar. Piensa el Monarca que lo que dice es cierto, y como, si fuera cierto, merecía tanto [...]. Algunos soldados hay que cuentan el tiempo que han servido, desde que lo empezaron, y no descuentan el que se han estado holgando en su casa o en la Corte [...] y que solo fortifican su enredo, con estar hablando de fortificación a todas horas<sup>55</sup>

<sup>49</sup> Citado en Jose Deleito y Piñuela, *El declinar de la monarquía española* (Madrid: Espasa-Calpe, 1966), 219.

<sup>50</sup> Juan Carlos Domínguez Nafría, «Consejo de Guerra y desarrollo de las estructuras militar en tiempos de Felipe II», en *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI: Congreso Internacional*, Vol. 2, ed. por Luis Antonio Ribot García y Ernest Belenguer Cebria (Madrid: Sociedad Estatal para la Commemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V/Pabellón de España, Expo'98, 1998), 446.

<sup>51</sup> Irving A. Thompson, «The Armada and administrative reform: the Spanish council of war in the Reign of Philip II», *English Historical Review* 82 (1967), 717.

<sup>52</sup> El papel del protector ha sido recientemente estudiado por Óscar Recio Morales, «¿Quién protege a los soldados? Representación colectiva y práctica de la protección en los ejércitos españoles de la Edad Moderna», *Gladius* 41 (2021): 177-192.

<sup>53</sup> AGS, Guerra y Marina, lib. 93, art. 50.

<sup>54</sup> Moncada y de Castro, *Discurso militar*, 156.

<sup>55</sup> Juan de Zabaleta, *Obras históricas, políticas, filosóficas, y morales* (Barcelona: Imprenta de Joseph Texido, 1704), 250.

Este costumbrista puso el dedo en la llaga. Como mostraré después, el típico veterano que pedía un favor había servido una media de entre 15 y 20 años y a menudo llegaba pobre. La segunda observación tiene un peso metodológico: no sabemos en qué medida los soldados recurrieron a engaños y artimañas para obtener mejor pensión. Ya se ha visto que hubo licencias y cartas falsificadas. Si el soldado que venía al Corte no tenía pierna, mano o tenía todo el cuerpo abrasado, sus heridas y hechos bélicos eran visibles. Y aunque el Consejo de Guerra comprobaba la veracidad de la licencia y las certificaciones, los consejeros eran capaces hasta cierto punto de saber si el soldado había servido de verdad por tantos años como indicaban sus documentos.

El hecho de que el ejército español no pusiese ningún límite de edad para el reclutamiento suponía también que muchos soldados incluyesen en su servicio el periodo durante el cual habían sido mozos y jóvenes atambores<sup>56</sup>. En el otro extremo están aquellos soldados que, cautivos o gravemente heridos, habían pasado largos periodos inactivos. Es el caso de Alonso Romero, uno de los más viejos veteranos incluidos en este estudio (participó en el sitio de Malta en 1565). Estuvo cautivo por los turcos desde los 26 hasta los 36 años<sup>57</sup>. Estas circunstancias, por tanto, influyen en la metodología de este estudio e impiden calcular la edad de los reclutas tomando como punto de referencia la de los veteranos. Si bien todos indicaban en sus peticiones la duración del servicio, solo algunos referían su edad en aquel momento. Los que lo hicieron eran personas muy mayores, de más de setenta años, y con ello esperaban alguna ventaja, por haber sido su servicio más largo.

Lo cierto es que la imagen del ejército estaba dominada por los soldados jóvenes. Así lo contaba un testigo del paso del ejército italiano, destinado a los Países Bajos, por el Piamonte: "las dos primeras filas se componían de los hombres firmes, pero los otros eran los muchachos de 16 a 20 años, débiles y vestidos con harapos, mayoría sin los sombreros y zapatos"<sup>58</sup>. Este predominio de soldados tan jóvenes puede explicarse por la alta tasa de mortalidad. Las primeras fuentes estadísticas de que disponemos permiten establecer que en el siglo XIX la proporción de los heridos a muertos en el combate era entre 4:1 y 2:1 (sin contar los muertos por heridas)<sup>59</sup>. El rápido crecimiento de las compañías de arcabuceros y mosqueteros en la Edad Moderna y la introducción masiva de la artillería podían bajar esta proporción hasta 2:1 o aún más<sup>60</sup>. Incluso si los soldados sobrevivían a los encuentros, había enfermedades que podían matar a más personas. Sin ir más lejos, durante la Guerra de Secesión, por ejemplo, la tasa de mortalidad de gangrena era todavía de entre 89-95%<sup>61</sup>. Cristóbal González, un veterano que pidió una "plaza muerta" en

<sup>56</sup> Las ordenanzas militares no establecieron ningún límite de edad que impidiese alistarse, aunque tradicionalmente no se admitía al ejército hombres más jóvenes de doce años. Miguel de Castro, autor de la famosa autobiografía, se alistó cuando tenía doce años. Otro soldado-escritor, Alonso de Contreras, tenía quince años y Jerónimo de Pasamonte trece. Cuando Juan de Santisteban, un veterano del ejército del duque de Alba, en 1603 pidió que diesen a su hijo de doce años una pensión en el Tercio de Sicilia "con que pueda desde luego hacer lo mismo, siguiendo sus pisadas", los oficiales del Consejo de Italia opinaron que se podría darle la plaza ordinaria en la compañía porque "tiene ya doce años con que teniendo edad suficiente para ello lo sirva por su persona" (*Consulta cerca de la placa de quatro escudos que Juan de Santisteban supplica se de a un hijo suyo en la infantería de aquel Reyno*, AGS, Secretarías Provinciales [SSP], leg. 990, s. fol. Valladolid, 7 de abril 1603).

<sup>57</sup> Por Alonso Romero, AGS, Estado, leg. 1710, fol. 171.

<sup>58</sup> Geoffrey Parker, «Żołnierz», en *Człowiek Baroku*, ed. por Rosario Villar (Varsovia: Oficyna Wydawnicza Volumen, 2001), 74.

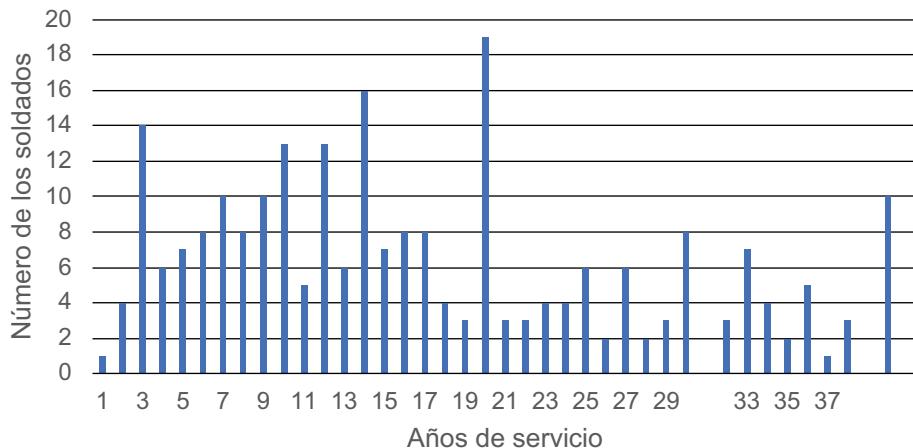
<sup>59</sup> Christopher A. Lawrence, *War by Numbers: Understanding Conventional Combat* (Lincoln: Potomac Books, 2016), 181-182.

<sup>60</sup> Durante la guerra con Portugal, en la batalla de Montijo en el mayo de 1644, una fuente relata que los españoles perdieron 433 personas y 529 resultaron heridas, aunque son cifras reducidas, en el ratio 1,22:1 de heridos a muertos (*Relación verdadera de lo que sucedió en 26 de mayo passado, en el reencuentro que tuvieron las armas de S. M. con las del Rebelde Portugues en la campaña del Montijo. Nombrando por extenso quantos fueron los muertos, heridos y presos, personas y calidades dellos de una y otra parte*, BNE, Ms. 2376, fol. 242). En el mismo periodo, en uno de los hospitales de campaña instalados durante la batalla de Edgehill en 1642 el ratio de los heridos a muertos era de 1,27:1 y entre los oficiales de 1,21:1, Charles Carlton, *Going to Wars. The Experience of the British Civil Wars, 1638-1651* (Londres, Nueva York: Routledge, 1994), 221.

<sup>61</sup> Richard A. Gabriel, *Between Flesh and Steel: A History of Military Medicine from the Middle Ages to the War in Afghanistan* (Washington D. C.: Potomac Books, 2013), 240.

Nápoles en 1602 dijo a los oficiales que, tras la batalla de la isla Terceira, estaba curándose junto con otros soldados en el hospital y “después de dos años en una cama, no hallado remedio para ellos”, fue el único que sobrevivió<sup>62</sup>. De ahí las palabras de Cervantes de que “vense raras veces” soldados que después varias batallas “el cielo piadoso le guarde y conserve sano y vivo”<sup>63</sup>.

Fig. 2. Gráfico que recoge la duración del servicio de los veteranos que acudieron al Consejo de Guerra entre 1599-1611



Como se deduce de la figura 2, los veteranos, según el criterio de duración del servicio, se pueden dividir en tres grupos. A pesar de que esta división parezca arbitraria, representa bien los caminos típicos del servicio. El primer grupo está formado por aquellos soldados cuya carrera militar duraba menos de diez años y a menudo se interrumpió debido a un accidente grave (pérdida del brazo, herida en la cabeza o ceguera). Sin embargo, el grupo más numeroso es el segundo, formado por los veteranos que pasaron en el ejército entre diez y treinta años y su servicio terminó a causa de su invalidez y la vejez. El último grupo lo conformarían los soldados de edad más avanzada, que habían estado en el frente por más de treinta años.

Más de la mitad de las peticiones consultadas (52%) corresponde al segundo grupo. En esta categoría se encuentran soldados que “acumulaban” heridas propias de haber prestado un largo servicio. Después de 15 o 20 años llegaba un momento en el que, como indicaban los oficiales, “ya no eran de servicio”. Heridas de arcabuzazos, quemaduras ligeras o enfermedades como la sifilis iban haciendo mella en la salud, pero no impedían el servicio, al menos no hasta tiempo después. En 1602 Juan Andrea Spiota, después de 20 años de servicio, pidió una “plaza muerta” porque la enfermedad de los ojos que sufría era ya tan avanzada que “con dificultad ve algo”<sup>64</sup>. Como se observa en la figura 2, el grupo más numeroso eran los soldados que servían veinte años. La diferencia significativa entre este grupo y los que servían 18-19 y 21-24 años hace pensar que muchos de los veteranos inflaban la cifra para obtener una mejor remuneración. Hay que tener en cuenta que las ordenanzas militares premiaban con una asignación bastante significativa a los que habían pasado veinte años en la guerra. Las de 1603 especificaban que “a cualquier soldado que sirviere veinte años continuos donde huviere guerra viva [...] se le den trescientos ducados por una vez”<sup>65</sup>. Teniendo en cuenta esto, se puede estimar que el promedio de la duración del servicio del soldado español era de 17 años (la mediana es 16).

<sup>62</sup> Por Cristóbal González, AGS, Estado, leg. 1706, fol. 139, 25 de octubre de 1602.

<sup>63</sup> Miguel Cervantes y Saavedra, *Don Quijote de la Mancha* (Madrid: EDAF, 1999), 283.

<sup>64</sup> Por Juan Andrea Spiota, AGS, Estado, leg. 1710, fol. 446, 8 de junio de 1602.

<sup>65</sup> AGS, Guerra y Marina, lib. 93, art. 44.

Sin embargo, casi la mitad de las peticiones provenían de soldados cuyo servicio duraba mucho más o, por el contrario, menos. Uno de cada tres veteranos regresaba a España antes de cumplir los diez años de servicio. Como se aprecia en el gráfico, catorce soldados fueron eximidos del ejército a los cuatro años, diez a los siete, mientras trece lo hicieron después de diez. A diferencia de los que servían más de quince o veinte años, estos soldados no enumeraban en sus peticiones demasiadas heridas ni heridas, porque a menudo habían recibido únicamente una, aunque grave. Un grupo muy significativo dentro de estos veteranos lo constituyen los que habían luchado en el sitio de Ostende (1601-1604). Para capturar las siguientes líneas de defensa de los holandeses, los soldados españoles tenían que construir largas trincheras, minas, plataformas y baluartes y constantemente corrían el riesgo de morir o ser heridos por la artillería enemiga<sup>66</sup>. Este fue el caso, por ejemplo, de Julio Stefano Casinay, quien después de tres años de servicio llegó a Madrid, donde “no se puede ganar de comer”. Como explicó a los oficiales del Consejo, “estando en guardia a un forte Santa María, fue herido de balazo de artillería en el brazo izquierdo qual le han cortado a que causa no es de servicio ni por el ni por VM”<sup>67</sup>. Igual de peligroso era el trabajo en las minas que a menudo se volaban, dejando heridos y muertos. Francisco Panella describe que, durante el sitio de Rimberque, “quedo enterado y estropeado de la pierna derecha, corto de vista, estropeado de la pierna derecha” al volarse una mina. Este accidente puso fin a su carrera militar apenas tres años después de comenzar el servicio<sup>68</sup>. En la documentación relativa a este grupo de soldados nunca aparece el adjetivo “viejo” para describir el estado del veterano. Por lo que cabe pensar que casi todos eran muy jóvenes. Si tomamos 19 años de referencia como la edad típica del recluta, el siguiente grupo de soldados “estropeados”, el más numeroso como se ha dicho, que acudía al Consejo de Guerra debía de tener entre 22 y 30 años. Es probable que para una mayoría la aventura en la milicia hubiese sido su primer trabajo. En muchas ocasiones las heridas graves, como la pérdida de una mano o de la vista, les incapacitaba para ejercer otra profesión, mientras que la falta de ventajas o entretenimientos, por no haber servido suficientes años, les dejaba en la extrema pobreza.

El último grupo de veteranos, el de los soldados más mayores que habían servido durante más de 30 años, representan tan solo el 16% de los casos estudiados. Sin embargo, su presencia en la corte era muy visible y, sin duda alguna, debían despertar mucho interés. En tiempos en los que la esperanza de vida no superaba los 36 años (26 en el caso de los más pobres), ver a un anciano de más de 60 años no era frecuente<sup>69</sup>. Cuando uno entraba en su séptima década de vida, decía Baltasar Gracián, “anochece, que no amanece, el melancólico saturnino; con humor y horror de viejo, comunicale su triste condición; y como se va acabando, querría acabar con todos”<sup>70</sup>. El hecho de que las peticiones de los veteranos ancianos incluyesen su edad real puede significar que disfrutaban de un estatus especial a ojos de los consejeros. Un caso extremo, aunque ilustrativo, es el de Don Juan de Menesses, veterano con una “plaza muerta” en un castillo toscano. En 1612, el conde de Lemos, virrey de Nápoles, le pidió a Felipe III que le permitiese prolongar la pensión a Menesses para que “no se muera de hambre [...] que tiene este hombre

<sup>66</sup> Se estima que las fuerzas católicas podían perder desde 40 000 hasta 70 000 personas. Como nos cuenta Antonio Carnero: “fue esta empresa una de las mas famosas que de muchos tiempos atras se avia visto en la guerra, y la plaza mejor combatida y defendida de quantas á havido (...) donde mas numero de gente aya muerto. Pues averigua que de parte de los Catolicos passaron quarenta mil hombres tanto de heridas como de enfermedad y peste, y entre ellos mas de seis mil personas principales y particulares (...) Y de la parte del enemigo por relacion suya se sabe que passaron de mas de setenta ocho mil hombres y entre ellos siete Gobernadores de la plaza, quinze Coroneles, quientos sesenta y cinco capitanes”. Antonio Carnero, *Historia de las guerras civiles que ha avido en los Estados de Flandes des del año 1559 hasta el de 1609 y las causas de la rebelion de dichos Estados* (Bruselas: 1625), 517. Más sobre el sitio de Ostende en Thomas Werner ed., *De val van het Nieuwe Troje. Het beleg van Oostende 1601-1604* (Lovaina: Davidsfonds/Leuven, 2004); Anna E. C. Simoni: *The Ostend Story: Early Tales of the Great Siege and the Mediating Role of Henrik van Haestens* (Goy-Houten: Bibliotheca Bibliographica Neerlandica, 2003).

<sup>67</sup> Por Julio Stefano Casinay, AGS, Estado, leg. 1705, fol. 176, 8 de junio de 1613.

<sup>68</sup> Por Francisco Panella, AGS, Estado, leg. 1709, fol. 54, 31 de octubre de 1607.

<sup>69</sup> Henry Kamen, *Early Modern European Society* (Londres: Routledge, 2000), 18.

<sup>70</sup> Baltasar Gracián, *El Criticón* (Barcelona: Espasa Libros, 2016), 723.

cien años de edad”<sup>71</sup>. Entre los soldados más mayores que llegaron a la corte durante la primera década del siglo XVII, diez habían luchado en Lepanto (1571), cuatro habían participado en el foco de la rebelión de las Alpujarras (1568-1571) y nueve en la defensa de Malta (1565) y en el sitio de Orán (1563). Si se observan los ejemplos de veteranos que incluyeron su edad en las peticiones recogidas en la figura 4, se puede deducir que debieron alistarse cuando tenían entre 20 y 30 años. Ahora bien, hay que tener en cuenta, como se ha referido anteriormente, que muchos sirvieron como pajes y mozos antes de alistarse oficialmente. De manera que los casos incluidos en el gráfico vendrían a confirmar los datos presentados por Thompson.

#### 4. Heridas y enfermedades

El siglo XVI supuso un cambio importante en el campo de la medicina militar, cuando médicos y cirujanos, como Ambroise Paré, Hans von Gersdorff o Philippus Aureolus Paracelsus, explicaron en sus obras que las balas de los arcabuces no provocaban las enfermedades, como se pensaba hasta entonces, sino cómo se extraían y un inadecuado proceso de cauterización<sup>72</sup>. En España también se hizo eco de esta opinión Dionisio Daza Chacón, quien tampoco estaba de acuerdo en vincular la pólvora y las balas con las infecciones. En su obra principal Daza Chacón dijo de las armas de fuego que era una “maldita y perniciosa arma, destruidora de vida y honra”, capaz de provocar grandes y a menudo daños incurables a los soldados<sup>73</sup>. Las fuentes reflejan la preocupación de los médicos, puesto que la mayoría de los soldados que regresaban a España sufrían por las heridas provocadas por las armas de fuego, artillería o explosiones. Aquellos que sobrevivían a la herida de un arcabuz podían considerarse afortunados, porque, aun siendo atendidos rápidamente, lo frecuente era fallecer o terminar con algún miembro amputado<sup>74</sup>. Incluso los oficiales o nobles, que contaban con mejor atención, podían morir fácilmente o quedar mancos e inútiles para el servicio. Miguel de Castro describe el caso de un oficial que en 1605 recibió una herida de bala durante la lucha contra los Turcos en Sicilia: aunque “curábanle dos veces cada día, tarde y mañana [...] cada vez que le curaban salía de herida de una parte y otra un azumbe de aguaza de color de sangre podrida, muy líquida [...] siempre quería mudarse de uno y otro lado, y se le ponían dos almohadas debajo de un lado”, después de nueve días murió<sup>75</sup>.

<sup>71</sup> Carta del conde de Lemos a Felipe III, 14 de octubre de 1612, Madrid, sin fechar, AGS, Estado, leg. 1107.

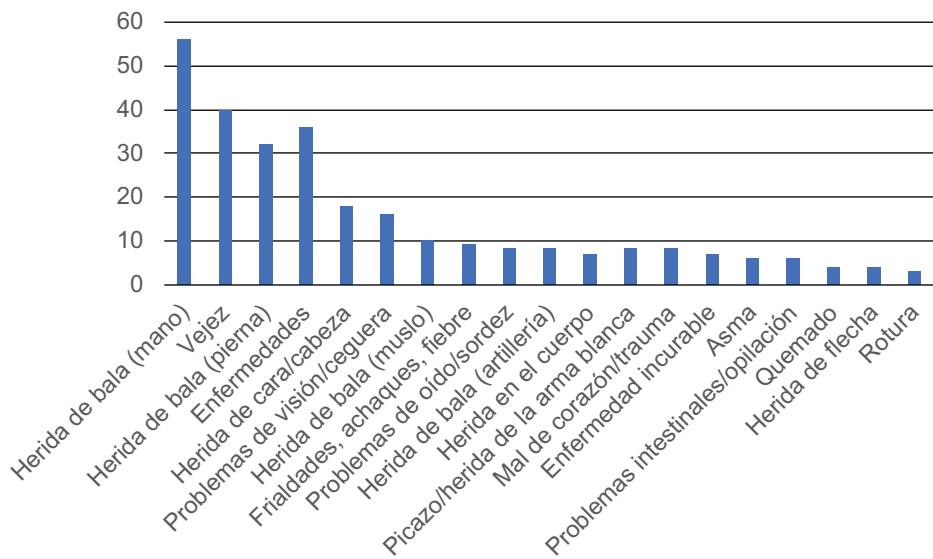
<sup>72</sup> Según Paré, la infección la causaron la pólvora, las tabillas o fragmentos de la ropa. Véase Owen H. Wagensteen, Sarah D. Wagensteen, Charles F. Klinger, «Wound Management of Ambroise Paré and Dominique Larrey, Great French Military Surgeons of the 16th and 19th Century», *Bulletin of the History of Medicine* 46 (1973): 207-234. Véase también Christopher Storrs, «Health, Sickness and Medical Services in Spain's Armed Forces c.1665-1700», *Medical History* 50 (2006): 325-350.

<sup>73</sup> Diego Daza Chacón, *Segunda parte de la práctica y teorica de cirugia en romance, y en latin que trata de todas las heridas en general y en particular* (Madrid: Imprenta del Reyno, 1678), 256. Chacón, como Paré, apoyó sus estudios en su experiencia profesional como médico en el ejército de Carlos V. Fue cirujano del Hospital Real en Valladolid desde 1557 y soldado, razón por la que participó participando en la batalla de Lepanto en 1571. Véase Charles Wilson, «Dionisio Daça Chacon: a medicohistorical sketch», *Edinburgh Medical Journal* 2 (1857): 865-894.

<sup>74</sup> No sabemos la tasa de mortalidad de los soldados que recibieron heridas de balas, pero teniendo en cuenta que la práctica de la cauterización y de verter aceite hirviendo en la herida sobrevivió hasta el siglo XIX, se pueden dar algunas estimaciones. El nivel de la mortalidad entre los soldados franceses de la batalla de Waterloo que tenían la mano o la pierna amputada rondaba el 70%, mientras que, entre los soldados de la Guerra de Secesión, el 83%. Si bien a ambas épocas las separan más de trescientos años, la ingeniería militar no experimentó ninguna revolución militar entre el siglo XVII y XIX que causase un surgimiento drástico en la mortalidad; a diferencia de la revolución que trajo consigo la primera guerra mundial. Sobre las amputaciones en el siglo XIX, véase David A. Gerber, «Disabled Veterans and the Wounds of War», en *The Oxford Handbook of Disability History*, ed. por Michael Rembis, Catherine Kudlick, Kim E. Nielsen (Oxford: Oxford University Press, 2018), 481.

<sup>75</sup> Miguel de Castro, *Vida del soldado español Miguel de Castro escrita por él mismo (1593-1611)* (Sevilla: Espuela de Plata, 2013), 100-101. Véase también la relación de don Juan de Silva que quedó manco después la batalla de Alcazarquivir: Lorraine White, «Los tercios en España: el combate», *Studia Historica: Historia Moderna* 19 (1998), 160-161.

Fig. 3. Gráfico que recoge datos relativos a las heridas o enfermedades que los soldados indicaban para obtener la licencia en los 253 casos estudiados. Muchos veteranos recibieron más de una herida durante su servicio, mientras que otros junto a la vejez, referían heridas antiguas. De ahí que el número de datos (286) supere el de los casos estudiados.



Uno de cada tres soldados indicaba la herida de bala como causa de su licenciamiento. Por ejemplo, Juan Bautista Fratasio, después de sobrevivir a la explosión de una granada durante el sitio de Ostende, siguió en su compañía hasta que le dieron “un arcabuzazo en la cabeza” y se hizo forzoso que regresase a España<sup>76</sup>. Cuando las balas rompían los huesos, los soldados no eran capaces de retomar el servicio activo. Gregorio de Valdenebro, después de 11 años sin ser herido de forma grave, acabó recibiendo “dos arcabuzazos en los dos brazos de los cuales quedo estropeado”<sup>77</sup>. Sin embargo, muchos sentían los efectos con el paso de los años, cuando las antiguas heridas se abrían o sufrían los dolores de las llagas. Como contaba Daza Chacón en su manual, la extracción de la bala no significaba que no surgiessen complicaciones posteriores. “Digoos esto”, advertía médico español, “porque no penseis que toda la felicidad está en sacar la pelota para el buen suceso de la cura; aunque os digo que es grandísimo alivio para el herido, ver que le han sacado la bala, porque parece que viendola, queda seguro de todo”<sup>78</sup>. Y aunque los médicos usaban lechinos empapados en trementina para curar las heridas, muchos de los veteranos que regresaban a España sufrían por las llagas. Juan Garrido de Salcedo, quien regresó tras 40 años de servicio y catorce heridas recibidas, puso en su petición que las dos de las balas le habían “llagado en las piernas” y, siendo tan viejo, no podía luchar más<sup>79</sup>. Casos como este explican que la vejez representase un alto porcentaje entre las causas que llevaban a dejar el ejército.

Al menos el 15% de los veteranos incluidos en este estudio regresaban con heridas muy graves y deformaciones en el cuerpo. Este grupo incluía a los soldados con los miembros amputados, cuerpos abrasados o con heridas de cabeza, garganta o boca. Aunque las cifras de estos casos son más bajas, no significa que las amputaciones o quemaduras fuesen menos frecuentes. Al revés, la proliferación de granadas, fuegos artificiales o minas multiplicó estos tipos de heridas, pero la mortalidad entre los que las recibían era tan alta, que solo un grupo reducido

<sup>76</sup> Por Juan Bautista Fratasio, AGS, Estado, leg. 1705, fol. 336, 1606.

<sup>77</sup> Por Gregorio de Valdenebro, AGS, Estado, leg. 1711, fol. 138, 1606.

<sup>78</sup> Daza Chacón, *Segunda parte*, 261.

<sup>79</sup> Por Juan Garrido de Salcedo, AGS, Estado, leg. 1706, fol. 71, 1600.

podía contarla. En octubre de 1603, setenta soldados que extinguían un incendio de una de las plataformas empleadas durante el sitio de Ostende murieron a causa de las quemaduras, mientras que otros fueron enviados al hospital con los cuerpos abrasados<sup>80</sup>.

Las explosiones de minas eran especialmente peligrosas porque causaban varios tipos de daños. También durante el sitio de Ostende, Prospero Campero no solo fue abrasado por una, sino que “quedo sordo y muy faltoso de la vista por lo qual no esta de servicio”<sup>81</sup>. A diferencia de otro tipo de heridas, los médicos no tenían demasiada experiencia en el tratamiento de quemaduras. Lo único que recomendaba Daza Chacón, según la experiencia de Paré, eran las curaciones con “cebollas crudas, majadas con un poco de sal”<sup>82</sup>. No sabemos si esta práctica se llevó a cabo por los médicos de los tercios, pero los casos de los que lograron regresar a España demuestran que la medicina de la época no poseía herramientas suficientes para aliviar a los soldados con quemaduras. Un veterano de la batalla de la isla Terceira, Miguel de Paredes, contó a los oficiales que el enemigo le arrojó una “guirnalda de fuego [...] que le quito la vista y le abrasó casi todo el cuerpo”. Por eso no era capaz de ejercer ningún oficio y si el rey no le ayudaba a él y a su familia, tendría que “andar pidiendo de puerta en puerta con su mujer y cinco hijos”<sup>83</sup>. En la misma situación estaban los soldados que perdieron brazos o piernas. Durante las luchas en la isla de Bommel, los defensores del castillo mataron al caballo de Juan Baptista Sacomano “con una cadena que tiraron con una pieza de artillería, la cual cortó también ambas piernas al soldado. Su capitán le dio licencia para que se curase, pero el administrador del Hospital de San Antonio informó de que Sacomano no era “de ningun servicio ni puede trabajar”. Como ocurrió con tantos otros veteranos, su única esperanza fue elevar una petición al rey<sup>84</sup>.

La veracidad de los daños era fácil de demostrar para quienes llegaban a la corte mutilados, con cicatrices o deformaciones. Sin embargo, en otros casos, su condición no era tan clara. Por ello, a pesar de que sus peticiones estaban firmadas por los capitanes y algunas podían incluir la opinión de un médico, los oficiales del Consejo de Guerra las verificaban usando varios métodos. En la primera década del siglo XVII la persona responsable de examinar a los soldados-peticionarios era el doctor Cristóbal de Montemayor que, en los años 90, había llegado a ser cirujano de cámara de Felipe II. Montemayor nunca participó en la guerra. Sin embargo, en su obra principal *Medicina y Cirugía de Vulneribus capititis*, se basaba en la práctica de Daza Chacón o Francisco Arceo<sup>85</sup>. Los soldados que investigaba Montemayor sufrían achaques, enfermedades del aparato digestivo o problemas de respiración, invisibles a ojos de los consejeros. En 1602 al Consejo acudió Pedro de Raya, que después ocho años de servicio recibió la licencia porque “se ha roto en la batalla de San Vincente y se ha hecho inhábil del servicio”. Puesto que Raya no mostró ningún síntoma físico que así lo demostrase, el Consejo mandó que le viese “el licenciado Montemayor, cirujano de SM y declare”. El mismo documento regresó al Consejo con la anotación del doctor de que Raya “tiene una gran ruptura intestinal en el lado derecho, con la qual esta impedido para poder servir a SM en la guerra y a si mismo”<sup>86</sup>.

<sup>80</sup> Antonio Carnero, *Historia de las guerras civiles*, 500.

<sup>81</sup> Por Prospero Campero, AGS, Estado, leg. 1704, fol. 46, 29 de enero de 1603.

<sup>82</sup> Daza Chacón, *Segunda parte*, 264. Pare supuestamente conoció el método en 1537 de una anciana francesa cuando buscaba el modo de ayudar a un soldado del ejército de Francisco I que se cayó en el caldero con aceite hirviendo. El médico tuvo éxito y probó su método en otro soldado con la cara abrasada. En un lado de su rostro aplicó la compresa de cebolla y en el otro la normal. Cuando cambió los vendajes vio que la parte con la cebolla aplicada se curaba mejor y más rápido. La curación con cebollas fue incluida en la práctica de los médicos ingleses en siglo XVII, por ejemplo, William Clowes y algunas fuentes mencionan que pervivió hasta el siglo XX y quedó en uso en el Ejército Rojo durante la II Guerra Mundial. Véase Henry E. Sigerist, «*Ambroise Paré's Onion Treatment of Burns*», *Bulletin of the History of Medicine* 15 (1944), 143-149.

<sup>83</sup> Por Miguel de Paredes, AGS, Estado, leg. 2769, fol. 294, 17 de marzo de 1607.

<sup>84</sup> Consulta sobre la placa muerta por que supplica Juan Baptista Sacomano, AGS, Secretarías Provinciales, leg. 989, s. fol., 10 de diciembre de 1601.

<sup>85</sup> “Montemayor, Cristóbal de”, en *Diccionario Histórico de la Ciencia Moderna en España*, Vol. II, ed. por José María López Piñero (Barcelona: Península, 1983).

<sup>86</sup> Por Pedro de Raya, AGS, Estado, leg. 1710, fol. 27, 7 de enero de 1602.

Si un soldado fingía o exageraba su condición, la obligación de Montemayor era informar a los consejeros sobre su verdadero estado de salud. Juan Baptista Tegningo comunicó al Consejo de Guerra que “peleando pica a pica fue muy mal herido en la ceja y [...] ha venido muy enfermo por donde no puede continuar mas”. Sin embargo, tras una investigación, Montemayor concluyó que estaba “sano y tiene salud para poder servir a SM en el ejército”<sup>87</sup>. Muchas de las enfermedades procedían de una indisposición fisiológica y aunque para los oficiales parecían sanos, sufrían igual que sus compañeros sin piernas u ojos. Un buen ejemplo son los veteranos que reportaban problemas en el aparato respiratorio y enfermedades asociadas a ello, como el asma o la tisis. De ahí que muchos pidiesen una pensión en Italia donde el clima era más favorable y adecuado para su convalecencia. Leonardo Calarello fue despedido del ejército “por las frialdades y humedades de Flandes” que le impedían prestar un servicio normal<sup>88</sup>. Otro soldado, Joan Bautista Pedro recibió la licencia “por estar hetico [tísico]” y, tal y como certificó el rector del Hospital de los Italianos en Madrid, “su mal era incurable”<sup>89</sup>. Eso hace pensar que una de las explicaciones de las “enfermedades incurables”, incluidas en la figura 3, era la tisis y una forma grave de asma. Los casos frecuentes de fiebres y enfermedades del aparato respiratorio no deberían extrañar teniendo en cuenta el clima hostil que prevalecía en Flandes. En palabras del cardenal Bentivoglio, “excede por su naturaleza el cielo de Flandes en la humedad, y en las lluvias; y debajo de aquel clima de ordinario se confunden de suerte entres la Primavera, el Estío y el Otoño, que casi no se puede discernir la una estacion de la otra”<sup>90</sup>. Numerosos veteranos volvían a España sin daños graves en su cuerpo, pero el clima desfavorable de Flandes, las epidemias y la mala nutrición que arrasaban el ejército les acababa dejando a la postre igualmente inútiles para el servicio.

## 5. Conclusión

En abril de 1603 al Consejo de Guerra acudió Juan de Santisteban que sirvió en el ejército por cuarenta y siete años. Empezó su servicio en la compañía de Sancho de Londoño, después luchó en el Piamonte con el duque de Alba y en 1571 “fue a la jornada del señor don Juan de Austria en que se señaló como valeroso soldado”. Como hombre de más de ochenta años y padre de once hijos, suplicó que a uno “llamado Pedro Francisco de edad de doce [...] le haga VM merced de mandar que se le assiente una plaza de cuatro escudos al mes en la infantería de aquel Reyno [de Sicilia] [...] con que pueda desde luego hacer lo mismo siguiendo sus pisadas”<sup>91</sup>. Santisteban representa a la misma generación que mencionase antes Cervantes: servía en los tiempos en que el espíritu caballeresco todavía estaba vivo, aunque como veterano experimentó un mundo nuevo. Cervantes dejó sus reflexiones sobre esta transformación en las cartas de Don Quijote, mientras que Santisteban, y muchos otros soldados, lo hicieron a través de sus peticiones. Veían al estado como la única institución que les podía garantizar su pensión. Lo quisiesen o no, realizaban un contrato transformando el ejercicio del soldado a mera profesión –lejos de los ideales presentados por el duque de Alba, Sancho de Londoño o Juan de Austria. La generación de soldados que acudió al Consejo de Guerra durante la primera década del siglo XVII constituye un puente entre dos mundos militares: el clásico, arraigado en los ideales de Carlos V, y el nuevo, burocrático, donde prevalecía la visión de la guerra como un oficio. Una fecha simbólica en este contexto es el año 1610, cuando el Consejo de Estado recibió la última petición que pude encontrar durante esta investigación, hecha por el veterano de Lepanto, Francisco de Olivares<sup>92</sup>.

¿Quién era, entonces, este nuevo tipo de soldado-viejo que dejó constancia de su presencia en la corte a finales del siglo XVI? Era un hombre casado, de entre 40 y 50 años de edad, que

<sup>87</sup> Por Juan Baptista Tegningo, AGS, Estado, leg. 1711, fol. 23, 20 de marzo de 1606.

<sup>88</sup> Por Leonardo Calarello, AGS, Estado, leg. 1704, fol. 81, 12 de octubre de 1608 (fecha de licencia).

<sup>89</sup> Por Joan Bautista Pedro, AGS, Estado, leg. 1709, fol. 109, 15 de diciembre de 1601.

<sup>90</sup> Guido Bentivoglio, *Las guerras de Flandes desde el muerte del emperador Carlos V hasta la conclusion de la tregua de doze años* (Amberes: Gerónimo Verdussen, 1687), 504.

<sup>91</sup> Consulta cerca de la placa de quatro escudos que Juan de Santisteban supplica se de a un hijo suyo en la infantería de aquel Reyno, AGS, Secretarías Provinciales, leg. 990, s. fol., Valladolid, 7 de abril de 1603.

<sup>92</sup> Por Francisco de Olivares, AGS, Estado, leg. 1708, fol. 82, Madrid 9 de julio de 1610.

había servido en el ejército de 15 a 20 años. A menudo presentaban heridas de armas de fuego, o tenían una pierna o brazo amputado, o, en el peor de los casos, el rostro deformado o el cuerpo abrasado. Por no poder ejercer ningún oficio, eran completamente dependientes del apoyo por parte del Estado. Aunque en España todavía no se había desarrollado un sistema complejo de protección de los veteranos, existían varias ideas presentadas por arbitristas, moralistas o, incluso, militares sobre cómo aliviar a estos soldados viejos y estropeados. La visibilización de este nuevo grupo marcó un momento crucial para el nacimiento de los ejércitos modernos, omitido hasta ahora por los historiadores, y abrió un camino para la creación de los sistemas de protección de veteranos que iban a proliferar en los ejércitos del siglo XIX<sup>93</sup>.

Fig. 4. Relación de los veteranos que incluyeron su edad en sus peticiones

Nombre y apellido	Duración del servicio	Edad	Fuente
Pedro Sánchez	33 años	60	AGS, EST, leg. 1710, fol. 308
Joan Pérez de Elexalde	36 años	>60	AGS, EST, leg. 1709, fol. 174
Juan Pérez de la Torre	38 años	60	AGS, EST, leg. 1709, fol. 84
Martin de Goiri	40 años	>60	AGS, EST, leg. 1706, fol. 120
Francisco la Rocca	40 años	70	AGS, EST, leg. 1710, fol. 115
Juan Moreno	40 años	>70	AGS, EST, leg. 1707, fol. 481
Pablo Pitarque	40 años	>70	AGS, EST, leg. 2783, b/p
Carlos Manual	45 años	>70	AGS, SSP, leg. 11, b/p
Juan de Dueñas	48 años	>70	AGS, EST, leg. 1705, fol. 89
Colantonio Salamon	50 años	71	AGS, EST, leg. 1710, fol. 259
Pedro Serdeño	50 años	76	AGS, EST, leg. 1710, fol. 367

## Bibliografía

- Burns, James Henderson (coord.). *The Cambridge History of Medieval Political Thought, c. 350-c.1450*. Cambridge: Cambridge University Press, 2007.
- Carlton, Charles. *Going to Wars. The Experience of the British Civil Wars, 1638-1651*. Londres-Nueva York: Routledge, 1994.
- Carvallo Villas Boas, Martin. *Espejo de príncipes y ministros*. Milán: Herederos de Pacífico Pocio, 1598.
- Castro, Miguel de. *Vida del soldado español Miguel de Castro escrita por él mismo (1593-1611)*. Sevilla: Espuela de Plata, 2013.
- Ceballos, Gerónimo de. *Arte real para el buen gobierno de los reyes y príncipes y de sus vasallos*. Toledo: a costa de su autor, 1623.
- Cervantes y Saavedra, Miguel de. *Don Quijote de la Mancha*. Madrid: EDAF, 1999.
- Coloma, Carlos. *Las guerras de los Estados Bajos desde el año 1588 hasta el 1599*. Barcelona: 1627.
- Contreras, Alonso. *Vida de este capitán*. Barcelona: Debolsillo, 2012.
- Deleito y Piñuela, José. *El declinar de la monarquía española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1966.
- Daza Chacón, Dionisio. *Segunda parte de la practica y teorica de cirugia en romance, y en latin que trata de todas las heridas en general y en particular*. Madrid: Imprenta del Reyno, 1678.

<sup>93</sup> Conflicto de intereses: ninguno.

- Domínguez Nafría, Juan Carlos. «Consejo de Guerra y desarrollo de las estructuras militar en tiempos de Felipe II». En Luis Antonio Ribot García, Ernest Belenguer Cebrà (coords.), *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI: Congreso Internacional*, Vol. 2, 437-475. Madrid: Sociedad Estatal para la Commemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V/ Pabellón de España, Expo'98, 1998.
- Eguíluz, Martín de. *Milicia, discurso y regla militar*. Amberes: En casa de Pedro Bellero, 1595.
- Enríquez de Villegas, Diego. *Levas de la gente de guerra. Su empleo en todas facciones militares*. Madrid: Por Carlos Sánchez Bravo, 1647.
- Esteban Estríngana, Alicia. «Guerra y redistribución de cargas defensivas. La Unión de Armas en los Países Bajos católicos». *Cuadernos de Historia Moderna* 27 (2002): 49-98.
- Fernández de Navarrete, Pedro. *Conservación de monarquías y discursos políticos*. Madrid: Imprenta de Don Tomás Albán, 1805.
- Gabriel, Richard A. *Between Flesh and Steel: A History of Military Medicine from the Middle Ages to the War in Afghanistan*. Washington D.C.: Potomac Books, 2013.
- Gerber, David A. «Disabled Veterans and the Wounds of War». En *The Oxford Handbook of Disability History*, coordinado por Michael Rembis, Catherine J. Kudlick, Kim E. Nielsen, 477-503. Nueva York: Oxford University Press, 2018.
- Gimeno Riera, Joaquín, *La casa de locos de Zaragoza y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia*. Zaragoza: Librería del Cecilio Gasta, 1908.
- Gracia Rivas, Manuel. «Los Hospitales Reales del Ejército y Armada en las campañas militares del siglo XVI». En *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, coordinado por Enrique García Hernán y Davide Maffi, Vol. II, 765-785. Madrid: Laberinto, 2006.
- Gracián, Baltasar. *El Criticón*. Barcelona: Espasa Libros, 2016.
- Grell, Ole Peter y Andrew Cunningham. *The Four Horsemen of the Apocalypse. Religion, War, Famine and Death in Reformation Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000.
- Jespersen, Knud. «Social Change and Military Revolution in Early Modern Europe: Some Danish Evidence». *The Historical Journal* 26 (1983): 1-13.
- Jiménez Estrella, Antonio. «Los nuevos bellatores de Su Majestad: reflexiones en torno al servicio militar al rey en los siglos XVI y XVII». En *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, coordinado por Alicia Esteban Estríngana, 387-413. Madrid: Sílex, 2012.
- Jiménez Moreno, Antonio. «La retribución de los servicios militares en la monarquía española. ¿Un problema irresoluble? (Siglos XVI-XVII)». *Revista de Historia Militar* 115 (2014): 55-88.
- Jiménez Moreno, Antonio. «“Gente de servicio y méritos”. Los soldados veteranos y sus relaciones con la monarquía durante la segunda mitad del ministerio del conde duque de Olivares (1632-1642)». En *Estudios sobre guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica: guerra marítima, estrategia, organización y cultura militar*, coordinado por Enrique García Hernán y Davide Maffi, 571-600. Madrid: Albatros, 2017.
- Kamen, Henry. *Early Modern European Society*. Londres: Routledge, 2000.
- Laborda Barceló, Juan. «El problema de los licenciados del ejército en el Madrid del XVI: las soluciones de los teóricos de la Corte». *Madrid: Revista de arte, geografía e historia* 5 (2002): 141-154.
- Lawrence, Christopher A. *War by Numbers: Understanding Conventional Combat*. Lincoln: Potomac Books, 2016.
- Londoño, Sancho de. *Discurso sobre la forma de reducir la Disciplina Militar a mejor y antiguo estado*. Madrid: Por Luys Sánchez, 1593.
- López Piñero, José M. (coord.). *Diccionario Histórico de la Ciencia Moderna en España*. Vol. II. Barcelona: Península, 1983.
- Maravall, José Antonio. *Estado Moderno y Mentalidad Social (Siglos XV a XVII)*. Tomo 1. Madrid: Alianza Editorial, 1986.

- Marcos Martín, Alberto. «El mundo urbano en Castilla antes y después de las comunidades». En *En torno de las comunidades de Castilla*, coordinado por Fernando Martínez Gil, 45-92. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.
- Martínez, Miguel. *Las líneas del frente. La escritura de los soldados en el mundo hispánico de principios de la Edad Moderna*. Tres Cantos: Akal, 2024.
- Núñez de Alba, Diego. *Diálogos de la vida del soldado*. Madrid: Librería de los Bibliófilos, 1890.
- Parker, Geoffrey. «Żołnierz». En *Człowiek Baroku*, editado por Rosario Villari. Varsovia, Oficyna Wydawnicza Volumen, 2001.
- Parker, Geoffrey. *The Army of Flanders and the Spanish Road, 1567-1659: The Logistics of Spanish Victory and Defeat in the Low Countries' Wars*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- Parrilla Hermida, Miguel. *El hospital militar español de Malinas en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército, 1964.
- Parrilla Hermida, Miguel. «Un documento sobre nuestros hospitales de campaña en Flandes en el siglo XVI». *Revista de Historia Militar* 25 (1968): 179-181.
- Puddu, Raffaele. *El soldado gentilhombre*. Barcelona: Argos Vergara, 1984.
- Puell de la Villa, Fernando. *Historia de la Protección Social Militar (1265-1978)*. Madrid: Instituto Social de las Fuerzas Armadas, 2008.
- Recio Morales, Óscar. «Quién protege a los soldados? Representación colectiva y práctica de la protección en los ejércitos españoles de la edad moderna». *Gladius* 41 (2021): 177-192.
- Reus y Bahamonde, Emilio. *Teoría Orgánica del Estado*. Madrid: Imprenta de la Revista de Investigación, 1880.
- Roberts, Michael. «Military Revolution 1560-1660». En *The Military Revolution Debate: Readings on the Military Transformation of Early Modern Europe*, coordinado por Clifford J. Rogers. Oxford: Westview Press, 1995: 13-37.
- Sales, Núria. «La desaparición del soldado gentilhombre». *Saitabi* 21 (1971): 41-69.
- Saralegui, Miguel. «El idealismo político de Martín Carvallo de Villas Boas». *Revista de Estudios Políticos* 168 (2015): 51-76.
- Scott, James. *How the Old World Ended. The Anglo-Dutch-American Revolution, 1500-1800*. New Haven: Yale University Press, 2019.
- Sigerist, Henry E. «Ambroise Paré's Onion Treatment of Burns». *Bulletin of the History of Medicine*, 15 (Maryland, 1944): 143-149.
- Simoni, Anna E. C. *The Ostend Story: Early Tales of the Great Siege and the Mediating Role of Henrik van Haestens*. Goy-Houten: Bibliotheca Bibliographica Neerlandica, 2003.
- Storrs, Christopher. «Health, Sickness and Medical Services in Spain's Armed Forces c.1665-1700». *Medical History* 50 (2006): 325-350.
- Szadkowski, Paweł. «Razones tan justas: el estado español y los soldados viejos en la primera mitad del siglo XVII». En *Los Habsburgo y Europa: soldados y ejércitos (Siglos XVI y XVII)*, coordinado por Magdalena de Pazzis Pi Corrales, 195-225. Madrid: Cátedra Extraordinaria Complutense de Historia Militar, 2019.
- Thomas, Werner, coord. *De val van het Nieuwe Troje. Het beleg van Oostende 1601-1604*. Lovaina: Davidsfonds/Leuven, 2004.
- Thompson, Irving A. «The Armada and administrative reform: the Spanish council of war in the Reign of Philip II». *English Historical Review* 82 (1967): 698-725.
- Thompson, Irving A. «El soldado del Imperio: una aproximación al perfil del recluta español en el Siglo de Oro». *Manuscrits: Revista d'història moderna* 21 (2003): 17-38.
- Toral y Valdés, Domingo. «Relación de la Vida del Capitán Domingo de Toral y Valdés escrita por el mismo capitán». *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Tomo LXXI. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1879.
- Wagensteen, Owen H., Sarah D. Wagensteen, Charles F. Klinger. «Wound Management of Ambroise Paré and Dominique Larrey, Great French Military Surgeons of the 16th and 19th Century». *Bulletin of the History of Medicine* 46 (1973): 207-234.

- White, Lorraine. «Los tercios en España: el combate». *Studia Historica: Historia Moderna* 19 (1998): 141-167.
- Wilson, Charles. «Dionisio Daça Chacon: a medicohistorical sketch». *Edinburgh Medical Journal* 2 (1857): 865-894.
- Villalba Pérez, Enrique. «Soldados y justicia en la Corte (finales s. XVI-principios s. XVII)». En *Estudios sobre ejército, política y derecho en España (siglos XII-XX)*, coordinado por Javier Alvarado Planar y Regina María Pérez Marcos, 101-130. Madrid: Polifemo, 1996.
- Zabaleta, Juan de. *Obras históricas, políticas, filosóficas, y morales*. Barcelona: Imprenta de Ioseph Texido, 1704.